

# Noticias del Palacio Federal

Objektyp: **Group**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **49 (2022)**

Heft 1

PDF erstellt am: **16.07.2024**

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*  
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, [www.library.ethz.ch](http://www.library.ethz.ch)

<http://www.e-periodica.ch>

# ¿Cuáles serán las consecuencias del “matrimonio para todos” para las parejas homosexuales?

Tras la aprobación, en otoño de 2021, de la propuesta del “matrimonio para todos”, a partir del 1.º de julio de 2022 podrán celebrarse en Suiza matrimonios entre personas del mismo sexo. ¿Cuáles otras consecuencias legales conlleva este cambio legislativo? ¿Conciernen también a los suizos y suizas en el extranjero?

En la votación popular del 26 de septiembre de 2021, los electores suizos se pronunciaron a favor del “matrimonio para todos” (véase *Panorama suizo* 6/2021). Al entrar en vigor el 1.º de julio de 2022, este cambio legislativo se aplicará también a los suizos y suizas en el extranjero.

En Suiza, las parejas homosexuales ya podían registrarse como parejas de hecho desde 2007, pero no se les permitía contraer matrimonio. Con el “matrimonio para todos”, esto cambiará a partir del 1.º de julio de 2022, fecha en la que las parejas homosexuales también podrán contraer matrimonio en el país helvético. Simultáneamente se cancelará la posibilidad de registrarse como pareja de hecho.

Las diferencias jurídicas entre esta última modalidad y el matrimonio conciernen sobre todo a la nacionalización, la adopción y la medicina re-

Laura y Delia cortan su tarta de boda en Regensdorf: el voto popular a favor del “matrimonio para todos” permitirá a las parejas homosexuales casarse en Suiza, a partir del 1.º de julio de 2022.

Foto Keystone



productiva. En adelante, solo las parejas casadas podrán acceder a la nacionalización simplificada, la adopción conjunta y reproducción asistida.

Dependiendo del caso, los suizos y suizas en el extranjero también podrían verse afectados por los siguientes cambios:

■ A partir del 1.º de julio de 2022, las parejas homosexuales no casadas podrán contraer matrimonio en Suiza. A partir de esta fecha podrán presentar en la representación suiza del país extranjero correspondiente la solicitud de trámite para contraer matrimonio.

■ Las parejas de hecho registradas conservarán su estatus. Sin embargo, las parejas homosexuales registradas con esta modalidad antes del 1.º de julio de 2022 podrán en todo momento convertirla en matrimonio, mediante declaración conjunta. La declaración de cambio de estado civil podrá realizarse en cualquier registro civil de Suiza, así como en las representaciones del extranjero. Si así se desea, este cambio de estado civil podrá dar lugar a la celebración de una ceremonia en el registro civil suizo. Una pareja de hecho formalizada en el extran-

## No deje vencer el plazo legal

Para las parejas homosexuales que hayan contraído matrimonio en el extranjero antes del 1.º de julio de 2022 y no hayan concertado un contrato matrimonial o convenio patrimonial, la revisión tendrá efecto retroactivo sobre el régimen matrimonial. Siempre que pueda regir el derecho suizo, por ley estarán sujetas de manera retroactiva al régimen de participación en los bienes gananciales, en lugar del régimen de separación de bienes. Por tal motivo, cada cónyuge podrá comunicar por escrito al otro, entre el 1.º de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, que opta por mantener el régimen patrimonial vigente hasta la fecha. La declaración deberá firmarse de puño y letra. (B.J)

## HELPLINE EDA

☎ Schweiz +41 800 24 7 365  
 ☎ Ausland +41 58 465 33 33  
 E-Mail: [helpline@eda.admin.ch](mailto:helpline@eda.admin.ch)  
 Skype: helpline-eda

## Reisehinweise

[www.eda.admin.ch/reisehinweise](http://www.eda.admin.ch/reisehinweise)  
 ☎ Schweiz +41 800 24 7 365  
 ☎ Ausland +41 58 465 33 33  
[www.twitter.com/travel\\_edadfae](https://www.twitter.com/travel_edadfae)

## Travel Admin

Online-Registrierung von Auslandsreisen  
 Enregistrement en ligne de voyages à l'étranger  
 Registrazione quando si viaggia all'estero  
 Online Registration when travelling abroad

jero tras el 1.º de julio de 2022 no podrá convertirse en matrimonio, pero sí podrá casarse en Suiza.

■ A partir del 1.º de julio de 2022, las parejas homosexuales que hayan contraído matrimonio en el extranjero y cuya unión haya sido reconocida en Suiza como pareja de hecho podrán solicitar ante las autoridades reguladoras cantonales del registro civil de su cantón de origen la actualización de su inscripción, debido a que los matrimonios extranjeros entre personas del mismo sexo serán reconocidos en Suiza como matrimonios. Asimismo, se procederá de oficio a esta actualización cuando se registre un cambio de estado civil (p. ej., nacimiento, defunción, etc.).

■ Las parejas de hecho heterosexuales extranjeras se reconocerán en Suiza como parejas de hecho. A partir del 1.º de julio de 2022, las parejas con este estatus podrán solicitar ante las autoridades reguladoras cantonales de su cantón de origen su inscripción en el registro civil suizo.

■ Las parejas de mujeres casadas tendrán acceso a la donación de espermatozoides en Suiza. Si esta donación satisface la normativa legal suiza en materia de reproducción asistida, la esposa de la mujer que dé a luz al bebé pasará a ser, desde el momento del nacimiento, su progenitora legal, por lo que ya no será necesario adoptar al bebé como hijastro/a. Siguen estando prohibidas la donación de óvulos y embriones, así como la gestación subrogada en cualquiera de sus formas.

(BJ)

Para mayor información (en alemán, francés e italiano), favor de consultar la página web de la Oficina Federal de Justicia (BJ): [revue.link/zivilstand](http://revue.link/zivilstand)

Para cualquier duda, las parejas interesadas pueden dirigirse al registro civil (o las autoridades reguladoras) de su municipio de origen, o a su representación suiza en el extranjero. La lista de los registros civiles competentes puede consultarse en: [revue.link/zivilstandsamt](http://revue.link/zivilstandsamt)

## Aviso

Comunique su dirección de correo electrónico y número de celular y/o los cambios de los mismos a su representación suiza.

Regístrese en la ventanilla en línea del DFAE a través de la página web [www.swissabroad.ch](http://www.swissabroad.ch) para elegir la forma en que desea recibir “Panorama Suizo” y otras publicaciones. Puede leer y/o imprimir la edición actual de “Panorama Suizo” y los números anteriores en [www.revue.ch](http://www.revue.ch). “Panorama Suizo” (o “Gazzetta Svizzera” en Italia) se envía gratuitamente por correo electrónico o en versión impresa a todos los hogares suizos en el extranjero, y está disponible como aplicación “Swiss Review” para iOS/Android.



Responsable de los comunicados oficiales del DFAE:  
Dirección Consular  
Departamento de Innovación y Cooperación  
Effingerstrasse 27, 3003 Berna, Suiza  
[www.eda.admin.ch](http://www.eda.admin.ch) / E-mail: [kdip@eda.admin.ch](mailto:kdip@eda.admin.ch)

## Votaciones populares

El Consejo Federal establece las propuestas que se someterán a votación al menos con cuatro meses de antelación a la fecha de los comicios.

En [www.admin.ch/votations](http://www.admin.ch/votations) encontrará toda la información sobre las propuestas sometidas a votación (folleto informativo para los votantes, comisiones, recomendaciones del Parlamento y del Consejo Federal, etc.) o en la App “VoteInfo” de la Cancillería Federal.

## Iniciativas populares

Hasta el cierre de la presente edición no se han lanzado nuevas iniciativas populares federales.

Encontrará la lista (en francés, alemán y italiano) de las iniciativas populares pendientes en [www.bk.admin.ch](http://www.bk.admin.ch) > Droits politiques > Initiatives Populaires > Initiatives en suspens